**FECHA**

03/11/2026

**LUGAR**

Ciudad de México

**ASUNTO**

Aprobación por el Consejo de Administración de modificaciones al prospecto de información al público inversionista.

**INFORMACIÓN RELEVANTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 Bis 49 de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, se informa al público inversionista que el Consejo de Administración de BlackRock México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión aprobó en su sesión del 30 de octubre de 2026, entre otras cosas, cambios a los textos de Objetivos y Horizonte de Inversión, Políticas de Inversión, Régimen de Inversión y Riesgos Asociados a la Inversión del prospecto de información al público inversionista de los siguientes fondos de inversión:

| | Razón Social | Clave de Pizarra |
|---|---|---|
| 1 | BLK Deuda Internacional en Pesos Conservadora, S.A de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable | BLKDIP |
| 2 | BLK Internacional Peso Hedged, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable | BLKFIH |

Dichos cambios se encuentran sujetos a la condición suspensiva consistente en la aprobación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La incorporación de estos cambios, al prospecto de información al público inversionista y al documento con información clave para la inversión, se llevarán de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Fondos de Inversión y las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios. Con la debida anticipación será informada la fecha de entrada en vigor de los cambios aprobados.

Atentamente,

BlackRock México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión